

Responder Eliminar No deseado Bloquear

Handwritten signature

Respuesta radicado EXDESAJBO21-61657 proceso 110013110022-202100300-00

Cesar Leonardo Castillo Torres

Lun 08/11/2021 8:55

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Reply icons

Certificacion_Tiempo_Ser... 359 KB

Cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud del asunto, allego lo requerido.

Atentamente,

César Leonardo Castillo Torres
Asistente Administrativo

Teléfono 3532666 ext. 6046



Nota: le indicamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para efectos de respuesta electrónica, por lo anterior le solicitamos abstenerse de responder a la misma o realizar solicitudes, ya que éstos no se tendrán en cuenta para efectos legales ni de respuesta. Si desea comunicarse con nosotros por favor dirigir su solicitud únicamente al correo electrónico atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder Reenviar



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165862-2

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) MORANTES PEREZ FREDY EDISON identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 74,301,849, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 01 de Junio de 1994 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	01/06/1994	30/11/1994
CARGO HISTORICO 98	Provisionalidad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	22/04/1998	11/01/1999
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	12/01/1999	31/03/2002
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	01/04/2002	30/06/2003
ASISTENTE JUDICIAL 06	Propiedad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	01/07/2003	01/07/2003
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	02/07/2003	09/09/2004
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL - FAMILIA DE CUNDINAMARCA	10/09/2004	29/10/2004
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	30/10/2004	13/01/2005
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL - FAMILIA DE CUNDINAMARCA	14/01/2005	07/04/2005
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	08/04/2005	30/06/2005
ASISTENTE JUDICIAL 06	Propiedad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	01/07/2005	01/07/2005
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	02/07/2005	21/06/2006
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	22/06/2006	18/12/2006
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	19/12/2006	28/02/2007
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	01/03/2007	31/05/2007



EL (LA) DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165862-2

AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	01/06/2007	30/06/2007
ASISTENTE JUDICIAL 06	Propiedad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	02/07/2007	08/07/2007
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	09/07/2007	08/08/2007
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	09/08/2007	08/09/2007
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	09/09/2007	20/10/2008
ABOGADO ASESOR 23	Descongestion	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	21/10/2008	28/10/2008
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	29/10/2008	17/12/2008
ABOGADO ASESOR 23	Descongestion	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	18/12/2008	19/12/2008
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	20/12/2008	22/04/2009
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	Provisionalidad	SECRETARIA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ	23/04/2009	22/05/2009
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	Provisionalidad	SECRETARIA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ	23/05/2009	31/05/2009
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	01/06/2009	05/07/2009
ASISTENTE JUDICIAL 06	Propiedad	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	06/07/2009	06/07/2009
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	Provisionalidad	SECRETARIA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ	07/07/2009	28/02/2010
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	01/03/2010	16/12/2010
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	17/12/2010	14/03/2011
ABOGADO ASESOR 23	Descongestion	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	15/03/2011	12/04/2011
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 051 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	13/04/2011	17/09/2013
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 33	Provisionalidad	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL 003	16/09/2013	20/08/2014
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	21/08/2014	18/08/2016
AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	22/08/2016	01/09/2016
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	02/09/2016	25/08/2018



AX

EL (LA) DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165862-2

AUXILIAR JUDICIAL I 00	Provisionalidad	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.	27/08/2018	18/09/2018
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ	19/09/2018	31/12/2020
JUEZ MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ	01/01/2021	A la fecha

Que actualmente desempeña el cargo de JUEZ MUNICIPAL, en el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ, Con una asignación mensual discriminada así:

SUELDO BASICO \$ 6.754.407,00
BONIFICACION JUDICIAL \$ 3.789.309,00
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS \$ 2.026.322,00

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D. C., 08 de noviembre de 2021.

Johana Rojas

D ETTY JOHANA ROJAS ANGARITA

Coordinadora Área de Talento Humano

Cualquier tachón o enmendadura sobre esta constancia, hará que la misma carezca de veracidad



MEMORIAL ACLARACIÓN No. 2021-00300

98

Maritza Morales Lozano <maritza.ign.morales@hotmail.com>

Jue 18/11/2021 11:19

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días solicito se de tramite al memorial adjuto de solicitud de aclaración.

Gracias

Señor:
JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S. D.

REF: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA No. 110013110022-2021-00300-00 de MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO (hoy DANIEL FELIPE MORANTES MORALES) contra FREDY EDISON MORANTES PERÉZ

MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.183.598 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 110.822 conferida por el Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderada de **DANIEL FELIPE MORANTES MORALES**, mediante el presente escrito me permito solicitar al despacho se sirva aclarar y/o corregir el auto de fecha 5 de octubre notificado por estado el 6 de octubre de 2021, lo anterior teniendo en cuenta que se fijó fecha para la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P. para el día 13 de diciembre de 2022, siendo el año correcto el 2021, lo anterior teniendo en cuenta que en el aplicativo o sistema del Juzgado aparece desanotado con el año 2021.

Del Señor Juez, atentamente;



MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO
C.C. 52.183.598 de Bogotá
T.P. No. 110.822 Consejo Superior de la Judicatura.

AL DESPACHO

18 NOV 2021

- con constancia
allegada por la

DE AJ.

- solicitud de aclaración,



100

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

REF: ALIMENTOS - AUMENTO

No. 11001-31-10-022-2021-00300-00

Atendiendo la solicitud de corrección y su fundamento, el Juzgado dispone:

1º. Corregir el numeral 1º del auto de fecha 5 de octubre de 2021, en el sentido de precisar que la fecha señalada para realizar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, corresponde al día 13 de diciembre de 2021, a la hora de las 8:00 a.m., y no como quedó consignado.

2º. Esta corrección hace parte integral del auto citado.

3º. La comunicación allegada por la Coordinación de Talento Humano de la DESAJ, obre dentro del expediente y su contenido se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
JUEZ

ggca.-